Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RESOLUCIÓN IM Nº 311/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR".----------

17 de Octubre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha -- de octubre del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC Nº 1.364.648-6 representada por el SR. RODOLFO MENDEZ GONZALEZ,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de Mcal. Francisco Solano López, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".---

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal Francisco Solano López, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE,** en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR,** por la oferta de **Gs 219.570.000.- (Doscientos diecinueve mil quinientos setenta mil).----------**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro **848 Transferencia para Complemento Nutricional**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal Francisco Solano López, para el ejercicio fiscal 2014.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Hector Raúl Alvarez
Secretario General I.M.

Nestor Fabian Martínez Bernal
Intendente Municipal